

DECRETO N°

4 2 8 9

TEMUCO,

0 3 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de octubre del 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CAROLINA ALEJANDRA MORA HUENUMIL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

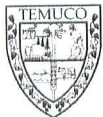
4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de octubre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA ALEJANDRA MORA HUENUMIL		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Preparador Fisico		
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: Colaborar y asistir en el correcto funcionamiento de las actividades denominados " Deportivas Mes de Octubre Campeonatos Voley Maters Damas a jugarse los dias 3.4 y 5 de octubre en el Gimnasio Polideportivo Camilo Henriquez de 18:00 a 21:00 , se jugaran 18 partidos (2) Copa Cuadrangular Laborar Amanecer , se desarrollara en el estadio Amanecer los dias 30 de octubre y 1° de noviembre de 10:00 a 12:00, se jugaran 4 partidos eventos enmarcados en las actividades del Programa Eventos Masivos año 2014 Cobertura estimada 500 usuarios directos y 1000 indirectos.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 483.750.-		Monto Total: \$483.750.-
Periodo desde : 05 de octubre del 2014		Hasta: 31 de octubre de 2014
Imputación : 21.04.004.501.001		C.C: 15.01.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 483.750.- (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos cincuenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"
 ACTIVIDAD: 001 "Deportes Recreativos y Masivos"
 CENTRO DE COSTO: 15.01.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 501 001
PRESUPUESTO VIGENTE	17.742.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	483.750
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7800
	22-10-2014